

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ

REGIÓN :

DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
145
Fecha de Aprobación
05.09.2018.
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 307 de fecha 20.08.2018.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 11087 de fecha 05.09.2018. de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 104,81 m² ubicada en PASAJE OCTAVIO GODOY
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POBLACION EMPLEADOS PUBLICOS N° 54 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORLANDO SEGUNDO BEGUE DONOSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GIOVANNI NICOLAS MATUS ESPINOZA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



 CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE